

La Asociación de Familias Numerosas de La Rioja (AFNR) convoca a sus socios a la **Asamblea General Extraordinaria** que se celebrará el próximo **sábado 25 de enero de 2020**, en las instalaciones de la Asociación de Vecinos El Carmen, **Av. España, 11, Logroño**, a las **12:00** horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1º) Constitución de la Asamblea Extraordinaria.
  - 2º) Lectura y ratificación del acta de la última Asamblea extraordinaria.
  - 3º) Líneas generales de actuación para 2020: solicitar sello de calidad; préstamo contra subvención; aumentar ingresos por firma de convenios y % a la persona que consiga y mantenga nuevos convenios; propuesta de nuevos proyectos de acción social; valorar la pertinencia de constituirnos o no como federación de familias numerosas (sedes en las cabeceras de comarca – blindaje a iniciativas ajenas - acceso a mayores o distintas subvenciones;
  - 4º) Renovación de cargos de la Junta Directiva: hay que cubrir los cargos de: Tesorero/a, Secretario/a y Vocales.
- Los que tengáis ganas de ayudar asumiendo alguna de estas tareas o cargos vacantes, por favor, notificadlo a Elena IBÁÑEZ en el tfno.: 609 35 26 32 o enviando un email a [familiasnumerosasdelarioja@gmail.com](mailto:familiasnumerosasdelarioja@gmail.com) antes del 21/1/ 2020.
- 5º) Modificación de Estatutos en los artículos siguientes:

**Art. 1. Denominación.** Se propone introducir **esta nueva redacción:** “*La ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA RIOJA se denomina también AFNR o FANURIOJA.* (Resto del artículo permanece como está)

**Art. 4. Fines.** Se propone **esta nueva redacción** “*La existencia de esta asociación tiene como fines: La promoción de iniciativas tendentes a la defensa de los intereses de la familia en general y de las familias numerosas en particular, de la mujer, de la infancia y de todos los*





*miembros de la unidad familiar” (el resto del artículo se sincronizaría para recoger esta idea).*

**Art. 14. Convocatoria de las Asambleas. Se propone esta nueva redacción del párrafo 9 de este artículo:** *“Al comienzo de la siguiente reunión de la Asamblea general se leerá y ratificará formalmente el Acta de la reunión anterior, que será firmada por el Presidente y Secretario en señal de conformidad”.* (El resto del artículo se sincronizaría para recoger esta idea).

**Art. 16. Composición del órgano de representación. Se propone esta nueva redacción del párrafo 8 de este artículo:** *“Podrán recibir remuneración los siguientes miembros de la Junta directiva:*

- *el Director ejecutivo (o coordinador general ejecutivo), si existe. Será personal contratado por AFNR y sus funciones serán las que, por delegación, le atribuya la propia Junta directiva;*
- *el Presidente, que percibirá una gratificación en concepto de gastos de representación y dietas derivadas de sus gestiones en nombre y representación de AFNR.*
- *cualquier otro cargo de la Junta directiva (excepto los asesores) que acredite su presencia en la sede de la Asociación 8 horas semanales o que, por delegación de la propia Junta Directiva, realice trabajos para la asociación durante 8 horas semanales.*

*La Asamblea General extraordinaria aprobará la partida destinada a los gastos de representación. Los gastos imputables a dietas se abonarán contra la presentación de factura o ticket.”*

**6º) Acordar la remuneración en concepto de gastos de representación a los miembros del órgano de representación. Esta**





remuneración deberá figurar en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea.

7º) CONCLUSIÓN de la Asamblea.

-----

**Lunch con pinchos y vino riojano.**

-----

**Acto seguido se celebrará, en el mismo lugar y fecha, la Asamblea General Ordinaria** con el siguiente orden del día:

- 1º) Constitución de la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea ordinaria
- 3º) Presentación, y en su caso aprobación, de la gestión de la Junta directiva durante el año 2018.
- 4º) Presentación, y en su caso aprobación, de las cuentas del año 2018.
- 5º) Sede: adquisición de muebles y posible traslado.
- 6º) Peticiones / preguntas / nuevas propuestas.
- 7º) CONCLUSIÓN de la Asamblea.

En Logroño, a 7 de enero de 2020.

Los niños que acudan con sus padres estarán atendidos en servicio de guardería.

**Marta CAÑO MONTEJO**  
Presidenta



**Juanjo SARLOT ORPI**  
Secretario